

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CRINICORP S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los Once y días del mes de Septiembre del Dos mil Diez y Siete en el Local social de la Compañía CRINICORP S.A. Ubicada en la Ciudadela Albatros Solar 16 Manzana 5, se reúnen los Accionistas previa convocatoria y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas a las 17H hasta las 18H30 por encontrarse todos los presentes que conforman el Capital Social Pagado de la Compañía, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- Informe del Gerente y del Comisario
- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016.
- Nombramiento del Comisario por el periodo establecido en los Estatutos de la Compañía.

Actúa en la Presidencia su titular la señorita Valeria Andrea Marín Barrera, en la secretaría el señor Kleber Joffre Villón Ronquillo y dispone que a continuación pase lista de los asistentes con el siguiente resultado:

Señorita Valeria Andrea Marín Barrera, con 799 Acciones de US \$1.00 c/u; y el Señor Kleber Joffre Villón Ronquillo, con 1 Acciones de US \$1.00 c/u; como se encuentra presente la totalidad que conforman el Capital de la Compañía, el presidente de la Junta declara instalada y dispone que por Secretaría se pase a considerar el orden del día.

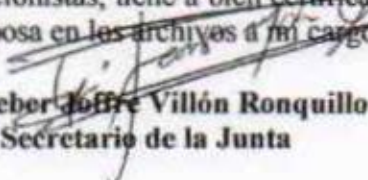
Referente al primer punto que trata sobre el informe del Representante Legal y del Comisario es puesto en consideración de todos los Accionistas, el que luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad.

Con respecto al segundo punto, puesto en consideración de los Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, es igualmente aprobado por todos los Accionistas presentes.

Con respecto al Tercer Punto del orden del día, el Representante Legal de la Compañía sugiere el nombre del señor Christian Alejandro Villamar Manzano, para el cargo de Comisario por el periodo señalado en los Estatuto que es por dos años, el que también es aprobado por todos los Accionistas. De acuerdo al Art.243 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad y firmada por todos los Accionistas, y, el suscrito secretario que certifica.- firmado) VALERIA ANDREA MARIN BARRERA. Firmado) KLEBER JOFFRE VILLON RONQUILLO.

CERTIFICACION: El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinarias de accionistas, tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original, y; que reposa en los archivos a mi cargo.


Kleber Joffre Villón Ronquillo
Secretario de la Junta